

Se execute el año elebado, y Labados con buen men
a de los q. el logro y agrauiamiento de las memis
nadas aguas en el pay de Butullena, o donde esta hui
deliberase. Construida dha fabrica de Selgato y para
ello fueren necesarias lo pague el Depositorio de produ
to de las Casas de Agua de Impuestos en virtud de des
tino de este Decreto por libranzas de don S. y se
nendo todo de Cuenta q. quere Libre =

Para de la
fuente de los
Barridos de
Aguas de

El Sr. D. Juan Antonio Garcia, Excmo. Comisario de la
obra de la fuente de los = Dijo que moderno y notorio
es que se le deuo y deue a D. Antonio Perez de Mea Lon
re de Leon, el descubrimiento de la agua de la fuente
de los hecho tan memorable y lustroso quanto los
utilidades que se han seguido a esta hui y de comun
que entre las magnificas obras que dho. Sr. Excmo. nin
guna otra se le aventaja, el Cuidador de los que
le costo el alumbrar dhas aguas fuezande a cau
sa de no hauey noticias por donde iba la Conduccion
dellas ni supresa que muchos siglos hauia q. esta
ba perdido, y auendo heho en lo presente la redis
cucion de la referida obra, y haueyse hecho gastos
para el descubrimiento de sumbreras por no
hauey dexado senales ni escritos el paradero
de ellos, se parese a lo que se propone hauey a notacion

